



1.3.2. Acuerdo 3/CG de 4-10-24 por el que se aprueba cese y posterior designación de nuevos representantes por el sector de directores/as de departamento e institutos universitarios de investigación en las Comisiones delegadas de Cultura y de Usuarios y Calidad Ambiental del Consejo de Gobierno

Elevada por la Secretaría General para su aprobación por este órgano colegiado, propuesta de cese y sucesiva designación de nuevos representantes en las Comisiones Delegadas de Cultura y Usuarios y Calidad Ambiental del Consejo de Gobierno, por el sector de Directoras/as de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación; este Consejo de Gobierno, en cumplimiento del art. 29 m) de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, así como de los artículos 2.1.9 a) y 11 del vigente Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, reunido en sesión de 4 de octubre de 2024, APRUEBA el cese y nueva designación de representantes en las Comisiones Delegadas de Cultura y Usuarios y Calidad Ambiental de este Consejo de Gobierno, por el sector de Directoras/as de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación, conforme sigue:

- Cese de D. Luis Berrocal Rangel con fecha de efectos 3 de octubre de 2024, como representante en la Comisión Delegada de Cultura de este Consejo de Gobierno, por el sector de Directores/as de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación.
- Designación de Da Margarita Vinagre Laranjeira con fecha de efectos 4 de octubre de 2024, como representante en la Comisión Delegada de Cultura de este Consejo de Gobierno, por el sector de Directores/as de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación.
- Cese de D. Luis Berrocal Rangel con fecha de efectos 3 de octubre de 2024, como representante en la Comisión Delegada de Usuarios y Calidad Ambiental de este Consejo de Gobierno, por el sector de Directores/as de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación.
- Designación de Da Margarita Vinagre Laranjeira con fecha de efectos 4 de octubre de 2024, como representante en la Comisión Delegada de Usuarios y Calidad Ambiental de este Consejo de Gobierno, por el sector de Directores/as de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación.

Lo que se acuerda y publica en el Boletín de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM) para su constancia y efectos jurídicos procedentes.

En Cantoblanco. La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	3434-4A4B-6967P3261-3961	Fecha	18/10/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3434-4A4B-6967P3261- 3961	Página	1/1

